

1360-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las catorce horas con cuarenta y uno minutos del catorce de noviembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido ESPERANZA NACIONAL en el cantón COTO BRUS de la provincia PUNTARENAS.

Mediante auto n° 1117-DRPP-2024 de las trece horas con quince minutos del treinta de octubre de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido **ESPERANZA NACIONAL** que, en relación a la estructura partidaria del cantón de **COTO BRUS**, de la provincia de **PUNTARENAS**, la misma se encontraba incompleta dado no fue posible acreditar el cargo tesorero suplente, en razón de que el señor Juan Gabriel Ulate Navarro, cédula de identidad 202790684, fue realizado en ausencia, en la asamblea celebrada por el partido político el día doce de octubre del presente año y a la fecha no constaba en el expediente de la agrupación política la carta de aceptación respectiva, razón por la cual se instó a la agrupación política a presentar la carta de aceptación original del señor Ulate Navarro, o bien celebrar una nueva asamblea cantonal para designar el cargo vacante.

En razón de la anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.° 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determinó que el partido Esperanza Nacional celebró *–de manera presencial–* el día nueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, una nueva asamblea en el cantón COTO BRUS, de la provincia de PUNTARENAS, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su validez, en la cual designó al señor Luis Ricardo Solís Porras, cédula de identidad 302470414, como tesorero suplente.

En virtud de lo anterior, la inconsistencia señalada en el auto de cita fue subsanada y la estructura designada por el partido de cita, quedó integrada, en **forma completa**, de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN COTO BRUS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
112650393	JESSICA ARCE MARTINEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
604420495	EGO ERALDO SOLIS LOPEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
602290338	JAVIER MONDRAGON BARAHONA	TESORERO PROPIETARIO
115010133	MARIA JOSE ULATE SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
603410130	NATALIA MONGE HERNANDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
302470414	LUIS RICARDO SOLIS PORRAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
106720229	ERAIDA SOLIS MORA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
12650393	JESSICA ARCE MARTINEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
604420495	EGO ERALDO SOLIS LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
115010133	MARIA JOSE ULATE SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
602290338	JAVIER MONDRAGON BARAHONA	TERRITORIAL PROPIETARIO
603410130	NATALIA MONGE HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y

apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/mop
C.: Exp. n.º403-2023, partido Esperanza Nacional
Ref., No.:6169, 7665-2024